



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**
COORDINACIÓN GENERAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO DE
LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS**

Oficio núm. 7.2.201.- 579/2020

Ciudad de México a 13 de abril de 2020

C. Luis Cervantes Juárez

Representante legal de Cevertam, SA de CV

Calle Bahía de Bristol, núm. 1297, Col.

Las Hortalizas, CP. 91808, Veracruz, Ver.

0927

Me refiero a su escrito de fecha 20 de enero de 2020, mediante el cual solicita que, en términos de la condición SÉPTIMA, de la autorización para que pueda actuar como Agente Naviero General, con número **SCT418/051/2019**, le sea aplicado el examen de conocimientos al C. Luis Cervantes Juárez, con la finalidad de que pueda representar a la empresa Cevertam, SA de CV, cuando ésta actúe como Agente Naviero Consignatario de Buques en el Puerto de Veracruz, Veracruz.

Sobre el particular, considerando que en la condición SÉPTIMA de dicha autorización se establece lo siguiente:

SÉPTIMA. - *“La Autorizada”, como Agente Naviero General, podrá actuar como Agente Naviero Consignatario de Buques, si previamente acredita ante la respectiva Capitanía de Puerto, contar con oficinas y representante en el Puerto donde actuará, y quien deberá cumplir con lo siguiente:*

- a) *Acreditar que aprobó el examen de conocimientos, que para actuar como Agente Naviero Consignatario de Buques aplique la Dirección General de Marina Mercante, en términos del artículo 109 apartado C, fracción V del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo, y*
- b) *Presenta contrato de comisión por escrito donde conste su encargo, con las funciones que prevé el artículo 24 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos.*

Lo anterior, sin necesidad de que requiera otra autorización para actuar como Agente Naviero Consignatario de Buques.

Se hace de su conocimiento que una vez presentado el examen previsto en el artículo 109 apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, al **C. Luis Cervantes Juárez**, obtuvo un **resultado aprobatorio**, por lo que podrá representar a la empresa

Boulevard Adolfo López Mateos, No. 1990, Piso 5, Colonia Tlacopac,
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

T: 01 (55) 5723 9300
www.gob.mx/sct



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
REMEMEMTA MADRE DE LA PATRIA



COMUNICACIONES

SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



**PUERTOS
Y MARINA
MERCANTE**
COORDINACIÓN GENERAL

**DIRECCIÓN GENERAL DE MARINA MERCANTE
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE DESARROLLO DE
LA INDUSTRIA MARÍTIMA
DIRECCIÓN DE REGISTRO Y PROGRAMAS**

Ceventam, SA de CV, cuando ésta actúe como Agente Naviero Consignatario de Buques en el Puerto de Veracruz, Veracruz.

Aunado a lo anterior, en términos de la citada condición SÉPTIMA, dicha agencia deberá acreditar ante la Capitanía de Puerto de Veracruz, Veracruz, que cuenta con oficinas en el referido puerto, y exhibir contrato de comisión por escrito donde conste su encargo, con las funciones que en el artículo 24 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos, se prevén para Agente Naviero Consignatario de Buques.

Para efecto de lo anterior la empresa Ceventam, SA de CV, señala contar con oficinas en Veracruz, Veracruz, ubicadas en:

Calle Bahía de Bristol, núm. 1297, Col. Las Hortalizas, CP. 91808, Veracruz, Veracruz.

Lo anterior de conformidad con los artículos 7 fracción I, 8 fracción III, 17, 22, 23 y 24, de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 93 y 109, apartado C, fracción V, del Reglamento de la Ley de Navegación y Comercio Marítimos; 28 fracción I y último párrafo del citado artículo y 29 fracción VI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes.

Atentamente

**Lic. Álvaro Guadarrama Mejía
Director de Registro y Programas**



- Ccp. - Cap. Alt. Jaime Armando Castillo Laredo** - Director Marítimo de la Oficina de Servicios a la Marina Mercante en Veracruz, Ver. - Av. Marina Mercante No. 210, 1er Piso, edificio anexo APIVER, C.P. 91700 Municipio Veracruz, Ver.
- Cap. Alt. Oscar Miguel Ochoa Gorena** - Capitán de Puerto en Veracruz, Ver. - Av. Marina Mercante No.210, 2º piso, edificio anexo API Ver, C.P. 91700, Municipio Veracruz, Ver

TRM/ACHS
EXP. ANG 064/2019
G-267

Boulevard Adolfo López Mateos, No. 1990, Piso 5, Colonia Tlacopac,
Alcaldía Álvaro Obregón, Ciudad de México.

T: 01 (55) 5723 9300
www.gob.mx/sct



2020
AÑO DE
LEONORA VICARIO
RENERMÉRITA MADRE DE LA PATRIA

